

Informe 2013

AMICA



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

AMICA cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1984
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 1993
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 1.344

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Mayores, Personas con discapacidad física, Personas con discapacidad intelectual, Personas con discapacidad por trastorno mental, Personas con discapacidad sensorial
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Atención domiciliaria, Capacitación / Formación profesional, Centros de día, Inclusión social, Integración laboral, Investigación, Ocio y tiempo libre, Sensibilización
- Área geográfica:	Bolivia, Colombia
- Beneficiarios/as:	Personas con discapacidad
- Campo Actividad:	Capacitación / Formación profesional, Empleo

Resumen de Estadísticas - 2013

Gasto Total	3.809.520 €	Ingreso Total	3.925.665 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0.7 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	36.5 %
Gastos Misión / Gastos Totales	97.5 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	63.5 %
Gastos Administración / Gastos Totales	1.8 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2014

- **Presidente/a:** Sagrario Cagigas Guerra
- **Director/a:** Tomás Castillo Arenal
- **Nº de socios colaboradores:** 1.105
- **Nº de voluntarios/as:** 22
- **Nº de empleados/as:** 112
- **Presupuesto anual:** 3.809.198 €

- Misión:

Descubrir las capacidades que hay en cada persona y apoyar en sus limitaciones, fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de sus derechos básicos y de ciudadanía y la participación con responsabilidades en la comunidad.

- Organizaciones a las que pertenece:

- COCEMFE-Cantabria
- Coordinadora Cántabra de ONG de Desarrollo
- AECEMCO (Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de COCEMFE) a través de sus Centros Especiales de Empleo SOEMCA EMPLEO y SAEMA EMPLEO, que son socios
- Red de empresas Cántabras del Pacto Mundial

- Códigos Éticos:

- Código de Buenas Prácticas en la Asociación AMICA

- Premios, Certificaciones, etc:

- Sello +400 según los criterios del Modelo EFQM expedido por AENOR, renovado en 2013
- Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2008 de SOEMCA Empleo S.L. y SAEMA Empleo S.L., renovados en 2012
- Accésit en la categoría de Comunicación y Dependencia" de los Premios Dependencia y Sociedad de la Fundación CASER, por el programa "Descubriendo Capacidades", 2014
- Mención especial en la VI convocatoria en 2013 de los Premios Integra del BBVA, 2014
- Premio al emprendedor social a Tomas Castillo, director gerente del grupo AMICA, concedido por Ernst&Young, 2014

- Empresa Auditora:

Bustamante y Bustamante Economistas S.L.P. (2011, 2012 y 2013)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio (colaborador y activo)
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado corporativo
- Donación de activos usados
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Inserción laboral de personas con discapacidad
- Adquisición de productos y/o servicios a SOEMCA SL y SAEMA SL (centros especiales de empleo pertenecientes a AMICA)
- Acciones de sensibilización a empleados
- Expertise de empleados y directivos

- Dirección:

Barrio Sierrapando, 508 39300 Torrelavega (Cantabria)

- Teléfono:

942 89 52 09

- Dirección web:

www.amica.es

- E-Mail:

correo@amica.es

- Número de Registro:

56253

- Registro:

Registro Nacional de Asociaciones del Mº del Interior

- Nif:

G39041710

RESUMEN EJECUTIVO

ORIGEN

Asociación constituida en Torrelavega (Cantabria) en junio de 1984 por profesionales y familiares de personas con discapacidad.

MISIÓN

Descubrir las capacidades que hay en cada persona y apoyar en sus limitaciones, fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de sus derechos básicos y de ciudadanía y la participación con responsabilidades en la comunidad.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Amica desarrolla la mayor parte de sus actividades en la Comunidad Autónoma de Cantabria y cuenta para ello con 16 inmuebles: la sede social, 4 centros de día, 3 centros de formación y empleo, 5 de alojamiento, 1 centro de promoción de vida autónoma y 2 centros auxiliares de lavandería. De ellos 8 son en propiedad, 3 en régimen de arrendamiento y 5 en régimen de cesión. El detalle es el siguiente:

- Sede Social y Centro de Recursos Agustín Bárcena (Torrelavega): edificio en propiedad en el que se ubica la dirección de Amica, SOEMCA Empleo, S.L. (en adelante SOEMCA) y SAEMA Empleo S.L (en adelante SAEMA), entre otras actividades.

- 4 Centros de día: La Barca (Viveda-Santillana del Mar), La Vega (Torrelavega), Sotileza (Santander) y El Buciero (Santoña). Todos son propiedad de Amica, salvo el centro de día de Santoña, cuyo uso es en régimen de alquiler.

- 3 Centros de Formación y Empleo (todos ellos en propiedad):

a. Centro Horizon (Torrelavega), en el que además se encuentran ubicados 2 C.E.E. de SOEMCA: Lavandería Industrial Alba 2 y Centro de Confecciones Albor.

b. Marisma (Maliaño), en el que además se encuentra ubicado el C.E.E. Lavandería Industrial Alba 3 de SOEMCA.

c. Centro Entorno (Santander), en el que además se encuentra ubicado el C.E.E. Centro de recuperación y reciclaje de SAEMA.

- 2 Centros auxiliares de Lavandería en régimen de cesión en Torrelavega y Reinoso en el que se realizan actividades de SOEMCA.

- 3 viviendas: Casa Helios (Torrelavega), Casa Matías (Santander), y Casa Coll (Torrelavega). La primera de ellas en propiedad, las otras dos en régimen de cesión.

- 2 Pisos de vida independiente: uno en Santander y otro en Torrelavega, los dos en alquiler.

- 1 Centro de Promoción de Autonomía Personal en Santander en régimen de cesión.

- 1 Nave de gestión de residuos Hospitalarios (Santander), propiedad de Amica que alquila de SAEMA, sin actividad en el momento de realizar este informe.

Adicionalmente, durante el periodo de estudio Amica ha realizado proyectos de cooperación en Bolivia, Nicaragua y Colombia. A fecha de elaboración de este informe trabaja en Bolivia y Colombia. También colabora con la Universidad Católica de Valencia en formación en temas de discapacidad a través del Instituto de Investigación "Capacitas Amica".

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Amica sigue un modelo individualizado y flexible de apoyo a las personas, que facilita que cumplan sus objetivos personales y que avancen en su independencia. Durante 2013, la organización ha desarrollado sus actividades encuadradas en las siguientes áreas:

1. ATENCIÓN SOCIAL Y VALORACIÓN MULTIDISCIPLINAR (2,1% del gasto total en 2013):

- Atención social: apoyo global, información, asesoramiento y tramitación de ayudas, gestiones y acceso a recursos, según sus necesidades. El equipo de atención social se ocupa de valorar el entorno ambiental que rodea a la persona, tanto a nivel familiar como del grupo social al que pertenece para establecer acciones encaminadas a conseguir una mayor calidad de vida y su plena integración en su entorno social.

A lo largo de 2013 se ha prestado apoyo a 361 personas a través de 498 acciones y 32 gestiones directas. En el año 2013 se inicia el proyecto "Avanzando en la edad" destinado a personas mayores con discapacidad y/o dependientes para favorecer su envejecimiento activo.

- Valoración multidisciplinar: traza las líneas básicas de un itinerario ajustado a cada persona que permita

potenciar sus habilidades y compensar dificultades para la realización de su proyecto personal. Desde este programa se atiende a personas con todo tipo de discapacidades o en riesgo de padecerlas, a lo largo de todas las etapas de su vida. Valoración Multidisciplinar es la puerta de entrada al resto de los servicios de Amica. Es un servicio transversal, por lo que una vez realizada la orientación, se coordinan actuaciones con el resto de procesos de prestación de servicios.

A lo largo de 2013 se atendió a 405 personas, un 52% más que en 2012. El incremento se ha producido principalmente en los apoyos en edades escolares y en la elaboración de perfiles profesionales para el Programa Integrado de Empleo.

2. ATENCIÓN A LA INFANCIA (2,5% del gasto total en 2013):

Lleva a cabo programas de intervención temprana, fisioterapia, logopedia y adaptación social con niños y niñas de 0 a 6 años, que presentan algún trastorno en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlo.

Por ejemplo, en el año 2013 se ha incorporado la tecnología (tablet, consolas, etc.) en algunos apoyos y ha desarrollado un taller de manualidades con participación de hermanos y amigos. Se han atendido las necesidades individuales de 67 niños y niñas y sus familias.

3. ATENCIÓN DE DÍA (27,1% del gasto total en 2013):

Este programa tiene como fin promocionar y favorecer la autonomía personal y social de personas adultas con discapacidad grave. La organización cuenta con 4 centros de día ("La Barca" en Viveda, "La Vega" en Torrelavega, "Sotileza" en Santander y el Centro de día de Santoña, con un total de 70 plazas) en los que se realizan los siguientes tipos de intervención: implantación de hábitos de autonomía personal, desarrollo de habilidades sociales y de la vida diaria, control médico, logopedia y estimulación del lenguaje y comunicación, fisioterapia y ejercitación motriz, rehabilitación de funciones intelectuales básicas, actividad ocupacional, apoyo personal, modificación de conductas inadaptadas y psicoterapia, vida comunitaria social y cívica, atención familiar.

En 2013 se han atendido a 69 personas. Las plazas están concertadas con la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria.

4. ALOJAMIENTO (22% del gasto total en 2013):

Ofrece un servicio que responde a las necesidades de alojamiento que han ido surgiendo derivadas del entorno familiar: edad avanzada, enfermedades y sobrecarga de los cuidadores principales y a los deseos de independencia de las personas a través del programa de formación para la vida independiente. Consta de tres viviendas (Casa Helios, Casa Matías y Casa Coll) en las que han convivido de forma permanente o temporal 41 personas en 2013 y se han realizado 562 salidas de ocio.

5. REHABILITACIÓN, APOYO PERSONAL Y APOYOS EN EL HOGAR (6,4% del gasto total en 2013):

Favorece la participación en la comunidad de la persona con discapacidad y la adaptación y mantenimiento del puesto de trabajo. Esto se consigue a través de programas de la rehabilitación y habilitación de capacidades de lenguaje y comunicación, intelectuales y motoras, el apoyo psicológico, el desarrollo de habilidades sociales y el control de conductas desajustadas.

En 2013, 222 personas han recibido apoyo de fisioterapia, logopedia y/o apoyo personal. Además, 13 personas recibieron apoyo en su hogar.

6. FORMACIÓN (22,1% del gasto total en 2013): se imparten 4 tipos de formación:

- Formación de adultos: concertados con la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, que ofrecen una formación integral, cuyo objetivo es la formación de las personas usuarias en las habilidades de la vida diaria a la vez que se forman en una actividad laboral (medioambiental o lavandería industrial). Se imparte en Santander (Centro Entorno), Torrelavega (Centro Horizon) y Maliaño (Centro Marisma). En 2013 asistieron a los cursos 62 personas.

- Formación Prelaboral: concertado con la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, dirigida a todas las personas mayores de 16 años, que necesiten desarrollar o mantener habilidades de desenvolvimiento personal que les proporcionen una independencia personal y en algunos de los casos incluso su acceso a formación y preparación laboral. Esta formación se imparte en Torrelavega en el Centro de Recursos Agustín Bárcena Cruz, en la que participaron 45 personas en 2013. Por ejemplo, ese año se inició un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) de ayudante técnico en lavandería y arreglos textiles con 9 alumnos de entre 16 y 25 años. Otras acciones fueron talleres de afectividad y sexualidad, habilidades sociales, de informática en el Club Social, etc.

- Formación Laboral: dirigidos a personas mayores de 16 años con alguna limitación que necesitan un entrenamiento en cuanto al desarrollo de hábitos de trabajo y relación en entornos laborales, así como la necesidad de formarse en un oficio que les prepare para su incorporación al mundo laboral. Se lleva a cabo un curso de "Operario de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos urbanos" financiado por el Servicio Cántabro de Empleo con 15 alumnos, dos cursos con financiación propia de recuperación paisajística (9

alumnos) y lavandería (12 alumnos) y un curso de gestión de residuos asimilables a urbanos, industriales y sanitarios financiado por la Fundación Barclays con 8 alumnos.

- Rehabilitación Laboral, perteneciente al programa INICIA, conveniado con el Gobierno de Cantabria, dirigida a las personas con enfermedad mental crónica, que necesiten adquirir y/o mejorar los hábitos de trabajo y habilidades de relación socio-laboral. Esta formación se imparte en el Centro Entorno de Santander y el Centro Horizon de Torrelavega. En 2013 participaron 37 personas en talleres como educación para la salud, criterios de acceso a formación y empleo, de comunicación y asertividad, etc. Además, se realizaron tres talleres de aprendizaje cooperativo de cocina, de cómic y de pesca, impartidos por las personas usuarias a sus compañeros.

7. EMPLEO (3,6% del gasto total en 2013):

Amica pretende el acceso al mundo laboral de personas con discapacidad. Para conseguirlo ofrece la incorporación a uno de los dos Centros Especiales de Empleo (SOEMCA y SAEMA) de las que es propietaria (ver subprincipio 7i), que en 2013 emplearon a 386 personas.

Además Amica realiza el seguimiento y apoyo necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo y acceso a empresas ordinarias. Por ejemplo, 302 personas recibieron acciones de orientación laboral y se lograron 93 inserciones laborales en la empresa ordinaria. También recibieron apoyo en su puesto de trabajo 50 trabajadores. Por último, en el año 2013 se inicia el Proyecto Integrado de Empleo (PIE) "Reactivando Capacidades" en el Centro Marisma y la participación en el Programa Incorpora. En el PIE 2013 firmaron el compromiso de participación 113 personas: 70 realizaron las acciones mínimas requeridas, 48 realizaron acciones formativas, 6 hicieron prácticas profesionales no laborales en empresa ordinaria y 20 lograron firmar un contrato.

8. SERVICIO DE OCIO, DEPORTE Y ACCESO A LA CULTURA (3,5% del gasto total en 2013): la actuación de este servicio se plantea como complementaria al resto de las acciones de Amica. Pretende fomentar y propiciar la participación de estas personas en actividades deportivas, culturales, turísticas y recreativas en general, que favorezcan su desarrollo integral y potencien su participación en el entorno social en el que viven. Durante 2013, 242 personas han participado en las 1.312 actividades de ocio organizadas por la Asociación. En 2013 se constituye el Club Deportivo Elemental Amica, que desarrolla las actividades de deporte aunque es Amica la que asume los gastos.

9. PROCESOS ESTRATÉGICOS (5,9% del gasto total en 2013): dentro de esta área se marcan objetivos como "promover la investigación" o "desarrollar la cultura de gestión del conocimiento en discapacidad". En 2013 se ha impulsado la innovación e investigación, para lo que se ha constituido un grupo de trabajo formado por 12 profesionales y se han definido dos proyectos de investigación sobre resultados en las personas y riesgos psicosociales y cuatro centrados en nuevas técnicas y metodologías de apoyo.

Amica participó en 3 foros de innovación promovidos por la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria: Salud y Bienestar Social, Medio Ambiente y Dinámica Social.

10. COOPERACIÓN (2,3% del gasto total en 2013): Amica desarrolla proyectos de cooperación al desarrollo en el marco de la atención a las personas con discapacidad. En el año 2013 destaca la continuidad del proyecto AMICA-Oruro en Bolivia que apoya a más de 50 personas proporcionándoles apoyo terapéutico, atención de día y formación para el empleo. Se llevaron a cabo también encuentros vía informática con profesionales de Colombia para el desarrollo de la inclusión educativa en el departamento de Bolívar y, se inició la colaboración para desarrollar el proyecto "Hacer visible la discapacidad en el mundo" con el Club Rotario de Torrelavega y la Cátedra de Cooperación de la Universidad de Cantabria. En 2013 Amica renuncia al proyecto iniciado en 2011 en Nicaragua junto con la Fundación Déjame Intentarlo para el fomento del empleo en la actividad medioambiental.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Amica cuenta con dos documentos "Resolución de temas" y "Organización de temas" en el que se regulan los aspectos principales sobre el seguimiento interno de la actividad de la Asociación.

A principios de cada año se elabora un calendario de reuniones y se establecen los temas que deben revisarse sobre el funcionamiento y seguimiento de la entidad y en que fechas. (Ver detalle de reuniones en el subprincipio 3d).

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, la organización cuenta con procedimientos definidos para ello según el tipo de programa en que participe el beneficiario, los puntos comunes al control y seguimiento a todos ellos son los siguientes:

- Inicialmente se planifican y desarrollan las acciones a realizar con el beneficiario. Se realiza una entrevista con el usuario y la familia y se elabora el proyecto personal y el Programa de Intervención Individual del usuario.

- Anualmente, se realiza una evaluación de la intervención analizando los objetivos superados así como un

cuestionario de satisfacción del servicio con la persona usuaria y/o su familia. Posteriormente se redacta el informe anual de evaluación, en la que se reflejan todos los aspectos trabajados y los logros conseguidos.

De cara a los financiadores externos, la organización elabora una memoria final para todos sus programas y proyectos, tanto los que tiene regulados por convenio con la Administración como los financiados por entidades privadas. (Ver subprincipio 3e)

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2013 el 63,5% de los ingresos totales de Amica procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Unión Europea (0,8%), Administración Central (0,7%), y de las Administraciones autonómicas y locales (62%). El Gobierno de Cantabria fue el máximo financiador, aportando el 56,1% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios (ver subprincipio 6-b). El 36,5% procedió de fuentes privadas: cuotas de usuarios (14,8%), arrendamientos (7,6%), prestación de servicios a SAEMA (6%), aportaciones de entidades jurídicas (4,6%), aportaciones de personas físicas (2%), cuotas de socios (1%) e ingresos financieros y extraordinarios (0,5%).

CAMPUS CAPACITAS-AMICA

La sociedad Mijas Resort es propietaria de una finca en Valencia en la que estaba previsto desarrollar un proyecto medioambiental y turístico. Sin embargo, ante la imposibilidad económica de llevar a cabo este proyecto, en julio de 2014 los propietarios realizan una oferta de donación de esta empresa (y la finca) a Amica y a la Universidad Católica de Valencia, con quien Amica colabora desde el año 2009 en formación y asesoramiento en la discapacidad. La participación de Amica en este proyecto se aprobó en la Asamblea General celebrada el 27 de abril de 2015, pendiente de la decisión de la Universidad Católica de Valencia.

El objetivo de este centro es desarrollar un campus dedicado a la discapacidad que preste también servicios a la comunidad realizados por personas con discapacidad. Entre otras actividades, contaría con un centro medioambiental de formación laboral y empleo, un centro de la naturaleza, granja escuela y área de interpretación de la naturaleza, un centro de actividades juveniles, un centro de formación y extensión universitaria y un centro de turismo rural.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

De acuerdo con los Estatutos de Amica (modificados en abril de 2014), "la Asociación, cuyo funcionamiento queda garantizado por acuerdo a criterios democráticos, está regida por la Asamblea General y la Junta Directiva" (artículo 11). Los Estatutos regulan además otros órganos de participación y decisión que se indican a continuación:

- ASAMBLEA GENERAL: "la Asamblea General constituye el órgano supremo de gobierno. Estará integrada por todas las personas asociadas y sus acuerdos obligan a todas ellas" (art. 12). A este respecto, el artículo 6 de los Estatutos indica que "pueden formar parte de la Asociación:

- a) El personal de Amica, personas con discapacidad o en situación de desventaja social y representantes legales de las personas que reciban asistencia en cualquiera de los centros y servicios de la Asociación, mayores de edad y con plena capacidad de obrar.
- b) Las personas físicas o jurídicas que, interesadas por la problemática de la discapacidad y de la exclusión social, quieran colaborar".

Clases de personas asociadas (artículo 7):

"a) Activas: serán las expresadas en el apartado a) del artículo anterior.

b) Colaboradoras: las que con su aportación económica, colaboren a conseguir los fines de la Asociación, no reuniendo los requisitos exigidos para ser personas asociadas activas.

Las personas asociadas a Amica tienen los mismos derechos: todas tienen voz y voto. En la práctica, sólo hay una diferencia: el importe de la cuota de socio. Los activos aportan actualmente 42€ anuales y los colaboradores 30€.

En 2013, la Asociación contaba con 1.119 socios, de los cuales 471 son colaboradores. A fecha de elaboración de este informe el número total de socios asciende a 1.105, de los cuales 594 son colaboradores.

- JUNTA DIRECTIVA: "la Junta Directiva es el órgano de representación de la Asociación que gestiona y representa los intereses de la Asociación de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General" (art. 13) y "estará compuesta por personas asociadas o miembros de su unidad familiar representantes que ejercen los siguientes cargos: Presidencia, Vicepresidencia Primera, Vicepresidencia Segunda, Secretaría, Tesorería, Vocalías y Dirección-Gerencia, elegido por el Claustro de personal técnico y docente ". Además podrá constituir tantas comisiones como considere necesarias.

A finales del ejercicio 2013, la Junta Directiva estuvo compuesta por 21 miembros, los mismos que a fecha de realización de este informe (Presidenta, Vicepresidente 1º, Vicepresidenta 2ª, Secretaria, Tesorera, 15 vocales y el Director-Gerente de la Asociación). Este es el órgano de gobierno sobre el que se realiza el análisis de este principio.

- COMISIÓN EJECUTIVA: en el artículo 14 de los Estatutos y en el documento "Participación en el órgano de gobierno", que pretende fomentar la participación de las familias, personas usuarias y profesionales en el funcionamiento de la asociación, queda reflejado el funcionamiento de una Comisión Ejecutiva nombrada por la Junta Directiva, compuesta como mínimo por la presidencia, dos vicepresidencias, tesorería, gerencia y secretaría, pudiendo incorporar a vocalías que enriquezcan dicha comisión, que se reúne generalmente una vez a la semana.

- CONSEJO CONSULTIVO: en el artículo 13 de los Estatutos y en el documento mencionado anteriormente se refleja el funcionamiento de un Consejo Consultivo de la Junta Directiva, formado por esta Junta Directiva, representantes de las personas usuarias de las comisiones de participación y directores técnicos de centros o profesionales responsables de procesos. El objetivo de este Consejo es profundizar en nuevas líneas de actuación de la Asociación, evaluar programas que se desarrollan y el plan de actividades, así como realizar propuestas para un mejor funcionamiento de la Asociación.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 21

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Sagrario Cagigas Guerra - Presidenta
- Miguel Ángel Merino Fernández - Vicepresidente Primero
- Mercedes del Hoyo Vielba - Vicepresidenta Segunda y Vocal
- Marta Cano Fernández - Secretaria
- Alicia Argüello Díaz - Tesorera
- Tomás Castillo Arenal - Director-Gerente
- Rosa Crespo Torre - Vocal
- Rosa García Ruiz - Vocal
- Justino García Valdeón - Vocal
- M^a José Garnica Samperio - Vocal
- Expedito González Llamosas - Vocal
- Carmen López Galán - Vocal
- José Antonio López Núñez - Vocal
- Esperanza Monar Carrera - Vocal
- Joaquín Navamuel Saíz - Vocal
- Ignacio Noguear Martínez - Vocal
- Aurora Olmo Sañudo - Vocal
- Generosa Perea Mediavilla - Vocal
- Manuela Rodríguez Palazuelo - Vocal
- Teresa Torre Diego - Vocal
- Isabel Torre Gutiérrez - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 12.1 de los Estatutos, la Asamblea General "se reunirá una vez al año dentro del primer semestre y en la fecha que se fije por la Junta Directiva". En el año 2013 la Asamblea se reunió en dos ocasiones el 22 de abril (sesión ordinaria y extraordinaria).

Por su parte, la Junta Directiva "se reunirá ordinariamente, por lo menos una vez al mes, y extraordinariamente, siempre que lo decida la Presidencia por sí o a petición de la tercera parte de los componentes de la misma". En el año 2013 la Junta Directiva de Amica se reunió en 9 ocasiones con una asistencia media de sus miembros del 87%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Respecto a la asistencia a reuniones, en el Artículo 13.5 de los Estatutos establece que "cualquier miembro de la Junta Directiva que, sin causa que lo justifique, deje de acudir a seis reuniones en el período del año natural, podría ser requerido por dicha Junta Directiva, que lo considerará separado de la misma si no atiende su requerimiento".

Según figura en las actas de la Junta Directiva todos sus miembros acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2013.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo

directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros de la Junta Directiva y equipo directivo de Amica es público. Los miembros de la Junta Directiva son familiares de las personas beneficiarias y su perfil es variado: arquitectos, psicóloga, trabajadora social, trabajadores sociales, administrativos y, principalmente, personas jubiladas. El Vicepresidente fue Delegado de Defensa de Cantabria. El gerente de Amica y de los Centros Especiales de Empleo SOEMCA Empleo y SAEMA Empleo pertenece a la Junta Directiva de Amica.

Cabe mencionar que los administradores de dos de las Sociedades que creó la Asociación para el desarrollo de sus actividades (SOEMCA Empleo S.L. y SAEMA Empleo S. L.) son la Presidenta, el Vicepresidente Primero, la Vicepresidenta Segunda y la Tesorera de la Junta Directiva de Amica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.2 de los Estatutos que establece que “en cualquier caso solo podrá estar representado en la Junta Directiva un miembro de cada familia”, no existen relaciones de parentesco ni afinidad entre los miembros de la Junta Directiva, ni tampoco entre éstos con el equipo directivo ni con miembros de las entidades vinculadas.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 13.3 de Estatutos establece que “el cargo de la Junta Directiva es voluntario y gratuito. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los profesionales que son miembros de la Junta Directiva podrán recibir una retribución adecuada por la realización de servicios diferentes a las funciones que les corresponden como miembros de dicha Junta”.

Según la organización, ninguno de los miembros recibe retribución por el desempeño de su cargo dentro de la Junta Directiva. Sin embargo, dos de los miembros actuales de la Junta Directiva desempeñan cargos técnicos remunerados en la Asociación: así, la Secretaria de la Junta Directiva percibe retribución por su dedicación como trabajadora social y responsable del proceso de gestión asociativa de Amica; y el Director-Gerente de Amica percibe retribución por su dedicación como gerente de Amica y de los dos C.E.E. de la Asociación (SOEMCA Empleo S.L. y SAEMA Empleo S. L.).

El porcentaje de miembros de la Junta Directiva que recibe remuneración de Amica o de entidades vinculadas es del 9,5% (2 de 21), inferior al 40% que establece este subprincipio.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El artículo 13.4 de los Estatutos (modificado en abril de 2014) establece que la duración del mandato de los componentes de la Junta Directiva será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

En 2012 y 2013 se han producido 13 bajas y 7 altas en la Junta Directiva. De las 13 bajas, 11 de ellas se producen por fin del mandato..

Señalar que 8 miembros de la Junta Directiva pertenecen a la misma desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

El artículo 13 de los Estatutos (modificado en abril de 2014) establece que los miembros de la Junta Directiva están obligados, además de suscribir el Código de Buenas Prácticas, a abstenerse de participar en aquellos asuntos en los que se pueda ocasionar un conflicto de intereses.

La organización cuenta con el documento “suscripción al compromiso de actuación en caso de conflicto de interés” el cual fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 6 de julio de 2010.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

"Suscribir como complemento al Código de Buenas Prácticas el compromiso de actuación en caso de conflicto de intereses, que establece que los miembros de la Junta Directiva deberán abstenerse de asistir y de

intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno y deberán ser aprobadas por el mismo.

Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar a dicha Junta su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja de la Junta Directiva."

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"Amica tiene como misión descubrir las capacidades que hay en cada persona y apoyar en sus limitaciones, fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de sus derechos de ciudadanía y la participación con responsabilidades en la comunidad" (título preliminar de los Estatutos).

Esta misión se desarrolla en los siguientes fines (art. 4 de los Estatutos):

- a) Promover el desarrollo integral, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y derechos, para evitar cualquier situación de discriminación o exclusión social. Aportando los apoyos que respondan a las necesidades y demandas individuales.
- b) Contribuir a la prevención de las discapacidades, a la valoración de las capacidades de cada persona y a la orientación y apoyo a las limitaciones, desde los primeros meses de vida.
- c) Prestar apoyos a través de servicios de atención social, valoración y seguimiento multidisciplinar, atención a la infancia, alojamiento, formación empleo, ocio, deporte y acceso a la cultura, rehabilitación, apoyo personal y en el hogar. Así como programas de promoción de vida independiente, de participación social y cualquier otro que redunde en una mejor calidad de vida.
- d) Potenciar el que las personas cuenten con entornos accesibles, a través de la intervención en diversas áreas como la protección del medio ambiente, el fomento del ocio, del deporte y la cultura, la eliminación de barreras sociales, físicas, de información, de comunicación y en cualquier otra que sea necesario, promoviendo el ejercicio de derechos.
- e) Sensibilizar a la familia y a la sociedad en general, para avanzar en el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.
- f) Resaltar las capacidades que cada persona tiene más allá de las limitaciones, promoviendo las aportaciones que puede hacer a la sociedad.
- g) Desarrollar acciones específicas que favorezcan el desarrollo personal y la integración social de la infancia, juventud, edad adulta, mayores, mujeres con discapacidad y en general situaciones de desventaja que limitan el aprovechamiento de los recursos ordinarios.
- h) Apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo, establecimiento de convenios con entidades y organismo internacionales y en los propios países de actuación, apoyo técnico y cuantas actuaciones favorezcan la consecución de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en estos países.
- i) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto contribuya a la realización de los fines de la Asociación y redunde a favor de las personas."

Respecto a su ámbito geográfico, el artículo 3 establece que se desarrollarán las actividades en el territorio español.

- Beneficiarios:

Personas con cualquier tipo de discapacidad y personas mayores en situación de dependencia.

En 2013, la Asociación atendió a 1.344 personas. Además, en los Centros Especiales de Empleo SOEMCA y SAEMA trabajan 417 personas con discapacidad.

La misión de Amica orienta sobre su campo de actividad (prestar apoyos a través de servicios de atención social, valoración y seguimiento multidisciplinar, atención a la infancia o apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de programas de cooperación al desarrollo) y sobre el público al que se dirige (personas con discapacidad y/o en situaciones de desventaja).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza Amica están encaminadas a su fin social. La Asociación trabaja fundamentalmente con personas con discapacidad, facilitándoles que avancen en su independencia, y también con personas mayores en situación de dependencia. Para ello, lleva a cabo un programa de atención social y valoración multidisciplinar para dar apoyo y asesoramiento a las personas y sus familias, así como trazar un itinerario ajustado a las necesidades de cada una de ellas. Cuenta también con un programa de atención a la infancia para niños y niñas de 0 a 6 años. Para las personas adultas, cuenta con centros de día que favorecen su autonomía personal y social, así como recursos de alojamiento. Desarrolla también programas de formación de adultos y formación laboral y fomenta el empleo a través de sus dos Centros Especiales de Empleo (SOEMCA Empleo S.L. y SAEMA Empleo S.L.). Por último, desarrolla también proyectos de cooperación en Bolivia y Colombia.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Sí**

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La organización cuenta con un Plan Estratégico 2013-2016 y un Plan de Actividades 2014 que engloba Amica y los dos Centros Especiales de Empleo SOEMCA y SAEMA.

El Plan Estratégico 2013-2016 está estructurado en los siguientes bloques: una descripción de la entidad y los recursos que dispone, metodología empleada en la elaboración del Plan Estratégico, diagnóstico estratégico, planificación, programación operativa y sistema de seguimiento y evaluación. Se han fijado 8 líneas estratégicas, en las que a su vez se determinan objetivos estratégicos, indicadores, metas y proceso responsable. Las líneas estratégicas son: 1) Avanzar en la defensa de derechos de las personas y el papel de las entidades; 2) Potenciar el valor que aporta la entidad para generar nuevas oportunidades de desarrollo en un entorno de competencia creciente; 3) Invertir para lograr la viabilidad de los proyectos; 4) Avanzar en la eficiencia del modelo de gestión; 5) Impulsar significativamente la innovación e investigación; 6) Diversificar los sectores de actividad; 7) Fomentar las alianzas que fortalecen la misión; 8) Desarrollar el proceso de apoyo a las personas en su entorno.

En cuanto al Plan de Actividades 2014, se recogen objetivos e indicadores para cada uno de los procesos estratégicos: Gestión y Planificación, Proyectos e Innovación, Gestión Asociativa, Políticas de Personal, Control Financiero, Proceso de Apoyo a las Personas en su Entorno, Proceso de SOEMCA, Proceso de SAEMA Empleo y Procesos de Apoyo.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 12.3 de los Estatutos de Amica establece que es facultad de la Asamblea General "aprobar los Planes Estratégicos de la Asociación y/o del grupo de entidades participadas".

El Plan Estratégico 2013-2016 fue aprobado en la Asamblea General celebrada el 22 de abril de 2013 y el Plan de Actividades 2014 en la Asamblea General del 14 de abril de 2014.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio 2011-2013 reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica en la atención a las personas con discapacidad, tanto en España como a través de colaboraciones con otras entidades en países en desarrollo como Nicaragua, Colombia o Bolivia.

Como novedades, en el año 2014 se inicia la actividad del Centro de Promoción de la Autonomía Personal en Santander. La Asociación incluye en su planificación estratégica 2013-2016 como una de las líneas a seguir la diversificación de los sectores de actividad, como por ejemplo ampliar la atención a las personas mayores y ampliar apoyos en la infancia.

Respecto a sus Centros Especiales de Empleo (ver subprincipio 7f), en el año 2013 SOEMCA resulta adjudicataria para la gestión integral de la ropa de todo el Servicio Cántabro de Salud, aunque se han tenido que cerrar la lavandería Alba 1 y dos centros de lavado en los Centros de Atención a la Dependencia. En 2013 SAEMA comienza a gestionar un Centro de Tratamiento y Recuperación de Residuos Hospitalarios a través de un contrato firmado con el Servicio Cántabro de Salud, que cierra en el año 2014 ya que Amica no se presenta al concurso para gestionar los residuos de todos los centros hospitalarios por exigirse una clasificación de contratista excesiva para el servicio a contratar.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

Amica cuenta con dos documentos "Resolución de temas" y "Organización de temas" en el que se regulan los aspectos principales sobre el seguimiento interno de la actividad de la Asociación.

A principios de cada año se elabora un calendario de reuniones y se establecen los temas que deben revisarse sobre el funcionamiento y seguimiento de la entidad y en que fechas. Por ejemplo, la dirección técnica de Amica con las direcciones de los centros se reúnen mensualmente, al igual que las comisiones de participación de los centros; la estructura de responsables de procesos se reúne trimestralmente.

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, la organización cuenta con procedimientos definidos para ello según el tipo de programa en que participe el beneficiario, los puntos comunes al control y seguimiento a todos ellos son los siguientes:

- Inicialmente se planifican y desarrollan las acciones a realizar con el beneficiario. Se realiza una entrevista con el usuario y la familia y se elabora el proyecto personal y el Programa de Intervención Individual del usuario.

- Anualmente, se realiza una evaluación de la intervención analizando los objetivos superados así como un cuestionario de satisfacción del servicio con la persona usuaria y/o su familia. Posteriormente se redacta el informe anual de evaluación, en la que se reflejan todos los aspectos trabajados y los logros conseguidos.

Para el seguimiento de los proyectos de cooperación, las contrapartes envían tres informes anuales económicos con el detalle de los gastos y la aplicación a las actividades.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

Según establece el procedimiento de subvenciones y ayudas, de cara a los financiadores externos, la organización elabora una memoria final para todos sus programas y proyectos, tanto los que tiene regulados por convenio con la Administración como los financiados por entidades privadas. En ellas se detallan las actuaciones realizadas así como el perfil y número de personas beneficiarias atendidas y el seguimiento de los mismos por parte de los especialistas relevantes al programa o recurso.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Los proyectos que ejecuta la organización se diseñan para la consecución de los ejes y líneas estratégicas que los planes estratégicos y anuales determinan. Así, las líneas estratégicas para el periodo 2013-2016 están contenidas en el Plan Estratégico 2013-2016 y aplican como criterios de selección de proyectos. El plan fue aprobado por la Asamblea General en su reunión del 22 de abril de 2013.

En cuanto a los criterios de selección de contrapartes, la organización cuenta con un documento que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 6 de julio de 2010.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Línea 1: Avanzar en la defensa de derechos de las personas y el papel de las entidades

- 1.1. Lograr un adecuado conocimiento de los derechos básicos por parte de los miembros de Amica, para mejorar la capacidad de detección y de respuesta de la entidad ante situaciones de vulneración.
- 1.2. Aumentar el conocimiento de la sociedad sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- 1.3. Aunar esfuerzos con otras entidades para la defensa de derechos.
- 1.4. Favorecer el derecho de las personas con discapacidad al empleo con acciones impulsoras y de apoyo.
- 1.5. Contribuir a que las entidades de apoyo a las personas con discapacidad jueguen un papel relevante en la sociedad y en la toma de decisiones.

Línea 2: Potenciar el valor que aporta la entidad para generar nuevas oportunidades de desarrollo en un entorno de competencia creciente.

Línea 3: Invertir para lograr la viabilidad de los proyectos.

Línea 4: Avanzar en la eficiencia del modelo de gestión.

Línea 5: Impulsar significativamente la innovación e investigación.

- 5.1. Desarrollar nuevos proyectos en el campo de la innovación e investigación.
- 5.2. Aumentar nuestra competencia en el uso de nuevas técnicas y tecnologías.
- 5.3. Fomentar el intercambio de experiencias que favorezca la gestión del conocimiento.

Línea 6: Diversificar los sectores de actividad.

- 6.1. Incrementar las áreas de actividad del grupo Amica.
- 6.2. Aumentar las posibilidades formativas para mejorar la empleabilidad.
- 6.3. Ampliar la atención a las personas mayores.
- 6.4. Ampliar apoyos en la infancia.

Línea 7: Fomentar las alianzas que fortalecen la misión.

- 7.1. Promover acuerdos con entidades del sector para ser menos vulnerables en el contexto actual.
- 7.2. Intensificar las alianzas que favorezcan la participación comunitaria.
- 7.3. Consolidar y promover alianzas con grupos de interés (administraciones públicas, universidades, empresas, sindicatos, etc.).
- 7.4. Profundizar en alianzas para la cooperación al desarrollo y otras acciones de solidaridad.

Línea 8: Desarrollar el proceso de apoyo a las personas en su entorno.

- 8.1. Ampliar la participación activa de las personas en el entorno comunitario, aprovechando para difundir y establecer relaciones con otros recursos.
- 8.2. Lograr un modelo de formación más basado en las necesidades de las personas.
- 8.3. Generalizar y equilibrar los apoyos personalizados bajo el principio del derecho a la toma de decisiones.
- 8.4. Lograr un modelo de gestión con un proceso único de apoyo a la persona.
- 8.5. Conseguir una mayor implicación mejorando la comunicación, el apoyo y la orientación a las familias
- 8.6. Promover una mayor participación de voluntariado.
- 8.7. Dar respuesta a la atención de necesidades de personas con discapacidad con una situación social y económica grave.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

Uno de los fines de Amica es: "Apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo, establecimiento de convenios con entidades y organismos internacionales y en los propios países de actuación, apoyo técnico y cuantas actuaciones favorezcan la consecución de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en estos países"

Para su desarrollo establece acuerdos de colaboración con las contrapartes locales en base a los siguientes criterios:

- Entidad de iniciativa social o pública que desarrolle programas de atención y apoyo a personas con

discapacidad.

- Entidades de iniciativa social o pública que pretendan mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.
- Entidades formativas que planteen iniciativas para mejorar la cualificación de profesionales que trabajan con personas con discapacidad.
- Entidades que desarrollan o pretenden desarrollar actividades de apoyo y asistencia técnica en la valoración y baremación de discapacidad, la adecuación de las Instituciones gestoras, así como la investigación y formación en éste área.
- Entidades que colaboren en la puesta en marcha de iniciativas para el cumplimiento de los compromisos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Amica (memoria de actividades, boletines, página web, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Amica informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través de las siguientes acciones:

- Envío de 3 boletines a socios, administraciones públicas, empresas, entidades sociales, centros educativos, etc. Esta revista se acompaña de "El diario de La Vega" realizado en un centro de día de Amica.
- Se convoca anualmente a todos los socios a la Asamblea General de socios entregándoles a todos una memoria resumen del año y un plan de actividades del año en curso.
- A todos los socios nuevos se les hace entrega de: tríptico informativo de Amica, Estatutos, Plan Estratégico y Código de Buenas Prácticas.
- Celebración de Jornadas de Puertas Abiertas que se celebran en los centros de la entidad.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Amica cuenta con página web propia actualizada con datos de contacto e información sobre la organización y composición de la Junta Directiva y equipo directivo, así como otra información de interés relativa a legislación, subvenciones y noticias relacionadas con la discapacidad. Se puede acceder también a los blogs de algunos de los centros de Amica y de páginas personales de usuarios.

Además, la entidad cuenta con páginas web de los Centros Especiales de Empleo SOEMCA Empleo S.L. y SAEMA Empleo S.L. así como un canal de vídeos y un canal de radio.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Amica se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2013, como a las cuentas anuales junto al informe del auditor de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La entidad realizó en 2013 las siguientes campañas de captación de fondos:

- Fondo de solidaridad para familias de Amica: en 2013 se recaudaron 9.509€ a través de campañas de patrocinios y mercadillos. Estas campañas tuvieron unos costes de 233€ y se entregaron 2.023€ en ayudas a las familias.

- Lotería: supuso un ingreso de 7.800€ en 2013.

En el año 2013, los gastos totales de captación de fondos, incluido el personal dedicado a la solicitud y justificación de subvenciones públicas y privadas, fue de 28.081€ (0,7% del gasto total del ejercicio).

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Lotería

Técnicas online

Microdonaciones/Crowdfunding

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.013	2.012	2.011
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	8.210 €	3.083 €	20.015 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.401.850 €	2.165.098 €	2.460.084 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	2.410.060 €	2.168.182 €	2.480.099 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.013	2.012	2.011
· Cuotas de socios	39.710 €	40.356 €	38.586 €
· Cuotas de usuarios	579.083 €	523.224 €	465.113 €
· Aportaciones de personas físicas	175.475 €	115.910 €	105.668 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	182.678 €	157.795 €	237.729 €
· Arrendamientos	299.985 €	377.904 €	390.606 €
· Prestación de servicios a SAEMA y otros	236.525 €	355.301 €	763.893 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	1.276.931 €	837.286 €	2.001.595 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	3.923.516 €	3.738.672 €	4.481.694 €

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.013	2.012	2.011
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	29.910 €	29.910 €	29.910 €
· Administración Central	28.225 €	23.098 €	20.015 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.433.195 €	2.285.030 €	2.450.393 €

TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	2.491.330 €	2.338.038 €	2.500.317 €
INGRESOS PRIVADOS	2.013	2.012	2.011
· Cuotas de socios	39.710 €	40.356 €	38.586 €
· Cuotas de usuarios	579.083 €	523.224 €	465.113 €
· Aportaciones de personas físicas	77.475 €	31.910 €	105.668 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	181.178 €	200.302 €	240.693 €
· Arrendamientos	299.985 €	377.904 €	390.606 €
· Prestación de servicios a SAEMA y otros	236.525 €	355.301 €	722.259 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	20.379 €	58.013 €	25.478 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	1.434.335 €	1.587.010 €	1.988.404 €
TOTAL INGRESOS	3.925.665 €	3.925.048 €	4.488.721 €

- Administraciones autonómicas y locales: el descenso de ingresos en el año 2012 se debe a que el Gobierno de Cantabria reduce en un 3% el precio las plazas concertadas. Amica tiene firmados contratos con el Instituto Cántabro de Servicios Sociales para el concierto de plazas. Estos conciertos supusieron 1.917.966€ en 2011, 1.759.617€ en 2012 y 1.804.130€ en 2013. El incremento en el año 2013 se debe a que la Consejería de Economía del Gobierno de Cantabria les concede una subvención de 106.655€.

- Cuotas de usuarios: se amplía la atención a personas mayores en el proyecto "Avanzando en la edad" y hay también un aumento de atendidos en infancia.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras de Amica en 2013 fueron Fundación Marcelino Botín (60.000€), Fundación ONCE (54.445€) y La Caixa (32.941€).

- Arrendamientos: se corresponde con los alquileres que Amica cobra a SOEMCA (198.684€) y SAEMA (101.301€) por la utilización de las naves que son de su propiedad. Ante el descenso de los ingresos de estos dos Centros Especiales de Empleo propiedad de Amica, la Fundación ha disminuido el precio del alquiler.

- Prestación de servicios a SAEMA y otros: incluye los servicios que Amica factura a SAEMA (32.525€) por apoyo a los trabajadores de la empresa. La disminución de esta partida en 2012 se debe a que, ante el descenso de los ingresos de SAEMA se decidió que Amica asumiera los gastos de apoyo a los trabajadores de SAEMA reduciendo la facturación por la prestación de servicios. En 2013 Amica asumió la totalidad de los gastos de estos servicios con excepción de los que realiza el propio centro con recursos propios a través de las unidades de apoyo. También incluye la prestación de servicios a la empresa Saica Natur Norte (204.000€) por la investigación y desarrollo en proyectos innovadores de atención a personas con discapacidad.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de captación de fondos incluye la cláusula referente al uso de los datos personales que exige la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos.

La organización tiene registrados en la Agencia Española de Protección de Datos ficheros con la información de los socios y donantes particulares.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una "Instrucción técnica de selección de empresas colaboradoras" para regular estos aspectos, la cual fue aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 6 de julio de 2010.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

La selección de las entidades y empresas colaboradoras deberá tener en cuenta las siguientes normas basadas en los diez principios del Pacto Mundial:

1. Deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Se asegurarán de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Apoyarán la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

4. Deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Apoyarán la erradicación del trabajo infantil.
6. Deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. (Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.)
7. Mantendrán un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecerán el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

En toda toma de decisión de cualquier proceso de Amica para establecer alianzas o colaboraciones, deberán tenerse en cuenta las normas descritas.

En caso de detectar el incumplimiento de alguno de los anteriores principios, se llevará a la Junta Directiva para estudiar y valorar la interrupción de la relación con dicha organización.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En la "Instrucción técnica de selección de empresas colaboradoras", se establecen las siguientes pautas a seguir en caso de querer establecer acuerdos de colaboración:

"Además de los criterios anteriormente descritos:

- Todos los acuerdos de colaboración con empresas se ratificarán en las actas de Comisión ejecutiva donde quedará recogido el objeto de la colaboración.
- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a otras empresas el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial".

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2013 los ingresos privados representaron un 36,5% de los ingresos totales, frente a un 40,4% en el 2012 y a un 44,3% en el 2011.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador de Amica en 2013 fue el Gobierno de Cantabria, que aportó el 23,5% de los ingresos totales. En 2012 y 2011 las entidades vinculadas de apoyo al empleo SOEMCA y SAEMA aportaron el 25,9% y el 34,3% del total de ingresos respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	36,5 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	63,5 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0,7 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	97,5 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	1,8 %

El desglose del gasto de la misión por línea de actividad es el siguiente:

- Atención social y valoración multidisciplinar: 2,1%
- Atención a la infancia: 2,5%
- Atención de Día: 27,1%
- Alojamiento: 22%
- Rehabilitación, apoyo personal y apoyos en el hogar: 6,4%
- Formación: 22,1%
- Empleo: 3,6%
- Servicio de ocio, deporte y acceso a la cultura: 3,5%
- Procesos estratégicos: 5,9%
- Cooperación: 2,3%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2013 fueron los siguientes:

- Servifecamif S.L. (149.717€) por servicios de transporte con personas con discapacidad.
- Coordinadora contra el Paro (130.546€), empresa de Catering.
- SOEMCA Empleo S.L. (123.630€), sociedad de apoyo al empleo en Medio Ambiente, entidad participada por Amica en concepto de prestación de servicios medioambientales.

Amica cuenta con un procedimiento de compras, integrado dentro del sistema de calidad, cuyo mapa de procesos (en el que se integra este documento) fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 18 de mayo de 2010.

Además, cuenta con una política de aprobación de gastos, que viene recogida en el procedimiento de "Resolución de temas" del sistema de calidad. Este procedimiento fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 6 de julio de 2010.

- Política de aprobación de gastos:

Los presupuestos aprobados recogen los gastos corrientes y de inversiones de forma detallada por procesos.

Para la ejecución de los gastos de inversión, si estos son inferiores a 3.000 € se deciden por el responsable del proceso, aunque se ratifican con la dirección técnica correspondiente quedando reflejado el acuerdo en acta específica, incluyéndose también aquellos no presupuestados, cuando su ejecución es necesaria debido a alguna incidencia, dejando argumentada su necesidad en ese caso.

A partir de 3.000 € es la comisión ejecutiva de la Junta Directiva la que debe tomar el acuerdo, formulando el responsable del proceso o dirección técnica correspondiente la solicitud de resolución. Dicho acuerdo se toma con información complementaria de la financiación con que va a contar dicha inversión.

Para la realización de gastos de obras iguales o superiores a 30.000 €, y para gastos de equipamiento iguales o superiores a 12.000 € se solicitarán tres presupuestos. Salvo que por las especiales características de los

gastos a realizar no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten. La elección entre las ofertas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en la solicitud de resolución el motivo de la elección cuando esta no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

Como pauta general, todas las inversiones sujetas a subvención siguen las normas recogidas en las convocatorias correspondientes.

- Criterios de selección de proveedores:

Todas las compras realizadas o servicios subcontratados que incidan directamente en el producto final o en la prestación del servicio a los usuarios serán realizados a proveedores homologados. Las personas responsables de que dichos proveedores están homologados son Directores Técnicos de Amica, SOEMCA y SAEMA y el responsable del proceso de compra. Estos proveedores están contenidos en la "Lista de proveedores homologados".

Para que un proveedor sea considerado como homologado debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

1. Haber mantenido relaciones comerciales previas satisfactorias con Amica, SOEMCA o SAEMA y haber cumplimentado el "cuestionario para proveedores". El proveedor será homologado con la categoría de "histórico".

2. Tener algún tipo de certificación que avale su sistema de gestión de calidad. El proveedor será homologado con la categoría de "certificado de calidad".

Los proveedores homologados serán revisados en el mes de diciembre de cada año por el/los Directores técnicos de cada entidad y el responsable del procedimiento de compras.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 12.3 de los Estatutos de Amica establece que es facultad de la Asamblea General Ordinaria aprobar los presupuestos anuales de la Asociación.

Amica elaboró un presupuesto para el ejercicio 2014 aprobado por el órgano de gobierno en la reunión de Asamblea General del 14 de abril de 2014. La liquidación del presupuesto de 2014 se aprobó en la Asamblea General celebrada el 27 de abril de 2015.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	3.925.665 €
- Ingresos Totales Presupuestados	3.878.044 €
- Desviación de Ingresos	47.621 €
- Gastos Totales Reales	3.809.520 €
- Gastos Totales Presupuestados	3.873.708 €
- Desviación de Gastos	-64.188 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2013, el disponible (186.238€) representaba un 4,9% del presupuesto de gastos para 2014 (3.809.198€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2013 el ratio de deuda total (2.581.436€) entre fondos propios (1.939.257€) era de 133,1% y de un 30,9% sobre el activo total, lo que suponía un elevado endeudamiento.

El 60,4% (1.558.578€) de la deuda era a largo plazo y se correspondía a préstamos hipotecarios concedidos por entidades bancarias a la Asociación. El 39,6% restante (1.022.786€) es deuda a corto plazo correspondiente a deuda con entidades de crédito (526.082€), otros pasivos financieros (39.065€), deudas con administraciones públicas (145.381€), remuneraciones pendientes de pago (131.737€), proveedores empresas del grupo y asociadas (85.816€), proveedores (37.348€) y acreedores varios (57.357€).

LIQUIDEZ

A cierre del ejercicio 2013 la organización tenía un disponible (186.238€) que representaba 0,2 veces la deuda a corto plazo (1.022.786€), por lo que se encontraba en una situación de estrecha liquidez. El disponible se componía de tesorería (185.728€) e inversiones financieras a corto plazo (510€). Si al disponible le sumamos el realizable (1.047.602€) el ratio aumenta a 1,2 veces la deuda a corto plazo. El realizable se componía de usuarios y otros deudores (616.917€), créditos con las Administraciones Públicas (372.334€), deudores varios (55.757€) y activos por impuesto corriente (2.594€).

Amica contaba a cierre de 2013 con 3.836.046€ de subvenciones pendientes de traspasar a resultados, de las que 3.244.395€ corresponden a subvenciones de capital, que no afectan al ratio de liquidez, y 591.651€ a subvenciones para proyectos a ejecutar en los siguientes ejercicios.

EXCEDENTE

El ratio de excedente en los últimos años ha sido: 3% en 2013, 3,2% en 2012 y 10,9% en 2011. El excedente en 2011 fue fruto de un importante esfuerzo por parte de Amica en la contención del gasto y en la generación de mayores ingresos, resultado de la búsqueda de nuevas fuentes de financiación.

F	Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.
---	---

A 31 de diciembre de 2013 las inversiones de Amica ascendían a 1.907.258€, representando el 22,8% del activo total. Se distribuyen, por temporalidad, de la siguiente forma:

A. Inversiones a corto plazo (510€) compuestas por fianzas a corto plazo.

B. Inversiones financieras a largo plazo (1.906.748€), suponen el 22,8% del activo total y están compuestas por:

-Créditos a terceros (365.386€): el préstamo corresponde a la venta de un terreno a un tercero que no pertenece al grupo y que aún le adeuda esta cantidad.

- Otros activos financieros (2.602€), que corresponden a fianzas a largo plazo.

-Inversiones en empresas y entidades del grupo (1.538.760€): suponen la participación de Amica en el capital social de SOEMCA Empleo SL (1.531.940€) y SAEMA Empleo S.L. (6.820€).

1. SOEMCA EMPLEO S.L. (100% propiedad de Amica): se trata de un Centro Especial de Empleo (C.E.E.) constituido en diciembre de 1990 con la finalidad de facilitar el primer trabajo y la experiencia laboral necesaria para acceder al empleo ordinario a las personas con discapacidad. Su actividad productiva se divide en tres grandes áreas: confección industrial, lavandería y servicios generales.

El 31 de diciembre de 2011, Amica realizó una ampliación de capital por compensación de las deudas que mantenía SOEMCA con la asociación en total 1.021.700€ y en 2012 realizó una nueva ampliación de 504.780€ para facilitar el acceso a crédito de la empresa.

A 31 de diciembre de 2013 los fondos propios de SOEMCA eran de 2.590.339€ y los ingresos ascendieron a 7.623.705€, siendo el resultado del ejercicio un beneficio de 25.127€.

En el año 2013 SOEMCA consigue el concurso de lavado de ropa del Servicio Cántabro de Salud. Para mejorar la productividad de la lavandería Alba 3 realiza durante ese ejercicio inversiones por valor de 1.798.588€, principalmente en ropa y maquinaria, que suponen que aumente la deuda bancaria a largo plazo de SOEMCA de 385.394€ en 2012 a 1.984.675€ en 2013.

Durante 2013 Amica facturó a SOEMCA un total de 201.611€ en concepto de arrendamientos y cursos de formación. A su vez, SOEMCA facturó a Amica 123.176€ por servicios de lavandería, prestación de servicios

de mantenimiento, venta de materiales y cursos de formación. SOEMCA mantiene deudas con Amica por importe de 84.188€.

Amica prestó en 2013 garantía hipotecaria a un préstamo de SOEMCA con un entidad de crédito sobre un inmueble valorado en 793.401€.

2. SAEMA EMPLEO S.L. (100% propiedad de Amica): entidad constituida en 1997, sin actividad desde 2001 hasta 2007, cuando se incorpora la actividad de medio ambiente de SOEMCA a este Centro Especial de Empleo. Aglutina las siguientes actividades ambientales empleando a personas con discapacidad: recuperación y reciclaje, gestión de puntos limpios, recogidas especializadas, campañas de playas, recuperación paisajística y divulgación ambiental.

A 31 de diciembre de 2013 los fondos propios de SAEMA eran de 691.893€, el importe de la cifra neta de negocio del ejercicio fue 2.794.157€ y obtuvo un beneficio de 53.554€. En el año 2012 SAEMA no renueva la recogida de papel en la región de Cantabria con la empresa pública MARE y en 2014 SAEMA deja de gestionar los residuos del Servicio Cántabro de Salud, contrato que se había iniciado en 2013. Según actas, esto provoca una reducción presupuestaria para 2014 de 400.000€.

Durante 2013 Amica facturó a SAEMA un total de 130.899€ en concepto de arrendamientos, servicios al Centro Especial de Empleo y cursos. A su vez, SAEMA facturó a Amica 10.795€ por el alquiler de maquinaria y cursos de formación impartidos por SAEMA. A 31 de diciembre de 2013 queda pendiente un saldo deudor a favor de Amica de 1.628€.

Por último, en ambas entidades (SOEMCA y SAEMA) los administradores son la presidenta, el vicepresidente primero, la vicepresidenta segunda y la tesorera de la Junta Directiva de Amica.

3. CLUB DEPORTIVO: constituido en marzo de 2013 con el objetivo de desarrollar actividades físico-deportivas para fomentar el proceso de formación integral de las personas. El Club Deportivo desarrolla sus actividades en instalaciones de Amica y en otras instalaciones comunitarias. La tesorera de Amica es también tesorera del Club Deportivo Elemental.

En la Asamblea General del Club Deportivo del 30 de junio de 2014 se indica que el Club Deportivo no ha realizado ninguna actividad económica en 2013 ya que carece de ingresos propios y para el desarrollo de su programa de actividades se apoya en la estructura económica de Amica, siendo esta última la que soporta todos los gastos de la actividad.

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La organización no cuenta con inversiones financieras, todas las inversiones realizadas por la organización son en/para las sociedades participadas, por lo que no aplica este subprincipio.

H

Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

Los Centros Especiales de Empleo propiedad de Amica están relacionados y contribuyen con el fin social de la Asociación ya que, a través de sus actividades, consiguen la integración laboral de personas con discapacidad. Por otra parte, el Club Deportivo realiza actividades de ocio con personas con discapacidad.

I

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La organización cuenta con un sistema contable que le permite asociar los gastos y los ingresos al programa correspondiente. En el caso de fondos privados dirigidos, se entrega al financiador correspondiente una justificación de los gastos incurridos. Respecto a las subvenciones públicas, el sistema de seguimiento que lleva a cabo Amica es el que especifica en las bases de cada una de las subvenciones adjudicadas.

En cuanto a las aportaciones al fondo de solidaridad, creado para ayudar a las familias que lo necesiten, se realiza una contabilidad analítica en el apartado de "Cooperación y solidaridad". Se realiza una memoria anual sobre el destino del fondo de solidaridad, que incluye los gastos realizados y los conceptos. Todas las propuestas de gasto del fondo de solidaridad se aprueban en la Comisión Ejecutiva de la entidad a propuesta de atención social.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	PASIVO
--------	--------

A. ACTIVO NO CORRIENTE	7.118.802 €	A. PATRIMONIO NETO	5.775.302 €
Inmovilizado Intangible	184.602 €	Fondos Propios	1.939.257 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	5.027.452 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.836.046 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	1.906.748 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	1.237.937 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	1.558.578 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	1.558.578 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	616.917 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	434.781 €	C. PASIVO CORRIENTE	1.022.858 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	510 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	185.728 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	526.082 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	457.639 €
		Otros pasivos corrientes	39.065 €
		Periodificaciones a corto plazo	72 €
TOTAL ACTIVO	8.356.739 €	TOTAL PASIVO	8.356.739 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	3.346.128 €
Ayudas monetarias y otros	-13.965 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	28.692 €
Aprovisionamientos	-357.440 €
Otros ingresos explotación	304.652 €
Gastos de personal	-2.604.431 €
Otros gastos de explotación	-511.135 €
Amortización del inmovilizado	-264.587 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	204.181 €
Otros ingresos/(gastos)	4.079 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	136.174 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-19.708 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	116.145 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	472.410 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-366.084 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	106.326 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	222.471 €

- PRINCIPALES RATIOS

• FONDOS PROPIOS

• Ratio Fondos Propios / Activo Total	23,2 %
• Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	69,1 %

• RATIOS ENDEUDAMIENTO

• Ratio Deuda Total / Fondos Propios	133,1 %
• Ratio Deuda Total / Activo Total	30,9 %
• Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	133,1 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

• RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

• Ratio Deuda CP / Deuda Total	39,6 %
--------------------------------	--------

• RATIOS DE LIQUIDEZ

• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,2
• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	2,4
• Ratio Disponible / Activo Total	0,0
• Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,1
• Ratio Disponible / Deuda CP	0,2
• Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,3

• RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

• Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
• Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	22,8 %
• Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	22,8 %

• OTROS RATIOS

• Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	3,0 %
• Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,5 %
• Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	4,9 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A

La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago a fecha 10 de noviembre de 2014, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 19 de noviembre de 2014.
- Certificado de depósito de cuentas 2012 ante el Ministerio del Interior con fecha 25 de marzo de 2014 e instancia de presentación de cuentas 2013 ante dicho Ministerio con fecha 26 de junio de 2014.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 12.3 de los Estatutos, es facultad de la Asamblea General "examinar y aprobar, si procede, el estado de cuentas".

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2013 fueron aprobadas en la reunión de la Asamblea General del 14 de abril de 2014 y las del 2012 en la Asamblea del 22 de abril de 2013.

- **Empresa Auditora:** Bustamante y Bustamante Economistas S.L.P. (2011, 2012 y 2013)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La organización promueve la participación de voluntarios en sus actividades. La Asociación cuenta con un Plan de voluntariado de la entidad, disponible en su web, que incluye entre otros aspectos, el papel del voluntario dentro de la organización, su ámbito de actuación, el perfil que es requerido y sus derechos y deberes.

La organización cuenta con dos figuras de apoyo:

- Voluntarios son aquellas personas que realizan el acompañamiento a una persona con discapacidad que no cuenta con familia cercana, participan en actividades de ocio, deporte y acceso a la cultura y colaboran en la búsqueda de recursos.
- Colaboradores son aquellas personas, en su mayoría socios, que participan en la preparación y organización de las celebraciones, fiestas y acontecimientos de la entidad.

En 2013, la organización contó con el apoyo de 10 voluntarios propios, 13 personas colaboraron a través de un programa de voluntariado corporativo de una entidad bancaria y de una empresa de telefonía y 70 colaboradores. A fecha de realización del informe, cuenta con 22 voluntarios y 90 colaboradores.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

La organización define en su Plan de Voluntariado el ámbito de actuación de los voluntarios de la entidad. En concreto, las actividades desarrolladas durante 2013 por los voluntarios fueron:

- Apoyo en actividades artísticas de Centro de día.
- Acompañamiento para personas concretas: apoyo de fin de semana, acompañamiento al gimnasio, apoyo en el estudio del carnet de conducir, apoyo para estudiar el graduado escolar.
- Colaboraciones en los talleres de la Unidad Prelaboral.

- Colaboraciones con el Equipo de Ocio, Deporte y Acceso a la Cultura en actividades como visitas, desfile de carnavales, voluntariado, rutas en bici, marchas solidarias, concierto, etc.
- Colaboraciones en actividades asociativas: celebración del 30 aniversario de Amica, colaboración en el mercadillo solidario, promoción de la participación como voluntarios de las personas con discapacidad.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

En Amica, la formación se realiza al inicio de la participación y de forma continua con el profesional de referencia. El plan de formación es individual según cada persona y su formación previa así como sus intereses. Los conocimientos básicos que se imparten son:

- Conocimiento de la entidad: fines y objetivos.
- Conocimiento del centro o servicio donde van a participar.
- Ideas generales sobre las características generales del grupo con el que van a colaborar.
- Solución de problemas que se pueden encontrar en su actividad.
- Formación continua e individualizada por parte del equipo técnico de los centros o servicios en los que participan.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Amica cuenta con la póliza y el recibo de pago del seguro de sus voluntarios. La póliza cubre (accidentes y responsabilidad civil) a 20 personas.

• Número de voluntarios: 22

